

## RESOLUCIÓN Nº

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 2 1 MAR 2016

## Expediente Nº SO-19.033/16.-

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Rubén Cimino, docente de la cátedra de Química Biológica de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir a los turnos de Febrero-Marzo en la asignatura Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Sede Orán, los días 23 de febrero y 08 de marzo de 2016.-

Que, se debe reconocer medio (1/2) día de viático, por cada fecha de exámenes; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos por ayuda económica de medio (1/2) día de viático, para el Dr. Rubén Cimino, quien asistió a los turnos de Febrero-Marzo en la asignatura Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Sede Orán, los días 23 de febrero y 08 de marzo de 2016.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

NACIONA REGIONA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE